

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6751** *MR DIY TIENDAS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MR DIY IBERIA, S.L.U.*  
*MR DIY COMERCIO, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que regula, entre otras cuestiones, las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDLME"), se hace público que el socio único de MR DIY TIENDAS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") con fecha de 5 de diciembre de 2024, acordó la fusión por absorción de MR DIY IBERIA, S.L.U. y de MR DIY COMERCIO, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), por parte de la Sociedad Absorbente. En consecuencia, ésta última adquirirá por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que se extinguirán.

La fusión fue aprobada en los términos del proyecto común de fusión de fecha 26 de septiembre de 2024, el cual, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 39 del RDLME, ha sido elaborado y suscrito por todos y cada uno de los Administradores Mancomunados de las tres sociedades que participan en la fusión. Asimismo, fueron aprobados el citado proyecto y el balance de fusión. La fusión se realiza con arreglo a los artículos 9, 53 y 56 del RDLME. De conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 del RDLME, no ha sido necesaria la publicación o depósito previo de los documentos mencionados en dicho texto legal.

Por último, y de conformidad con los artículos 10, 13, 14 y concordantes del RDLME, se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como a ejercer los derechos que, en su caso y con arreglo a los citados artículos, les corresponda.

Madrid, 5 de diciembre de 2024.- Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, D. Alberto Gómez Gómez y Dña. Yap Su Li.

ID: A240056410-1